

en tuqñia dho de Portano a Pedro de Moya Jurado
atual, el qual abiendo la recibida y garbillado en
presencia de sus Mer.^{ds} pero enqñano libe de maque
la y Costal tray @ y ocha libras, la que se lomando
Moler con asistencia del Señor Regidor Clabero, y
guardarla en arca y mandar arella ganij de a
Vintey Leno onraj en masa que queden en Vinte
y dos y mi.^a de Corido, y Jho, que sea lo que se
dara Varon a sus Mer.^{ds} para determinar lo que
Conberga, y intrin y asta tanto queda esta diligencia
en este estado = En este dho. dia siendo Como asay
delas quatro de la tarde dhos Señores pasaron a las
Casas de la habitaj. n de dho. Jurado el qual dio may.ⁿ
a sus Mer.^{ds} que dha fanega de trigo pero en arca de
bue de eigorboxes tray @ y siete libras, y que se durio
setentay dos ganij y medio delas onraj de Jexuday, lo
qual mandaron sus Mer.^{ds} se bendan Cada uno de ellos
a diez y seis may. que ante pñeno y importan treinta
y quatro m.^{rs} y quatro mas, de cuya Cantidad Vha
Jados treinta y dos may. que se ledan a los Panade
ros por Varon de derecho queda libre para elposito
treintay tray may. y seis may, por lo que se queda
de beneficio a dho. Posito Vintey tray may. en ca
da fanega, lo qual seara saber a dho. de Portano y Pa
nadero para que Cada uno Cumpla Conto que asugar
de boca y por este an lo mandaron y firmaron sus Mer.^{ds}
los que supieron y lo es. no =

Don Fran. Marcon
Don Hermosa
Don Juan Solana
Cano bago

D^{no} Pedro Rogell
Don Juan Suarez
Don Juan Espel Diaz
Don Pedro
Don Pedro de sus Mer.^{ds}
Joseph Solana Manz.

en la villa dho. dia my. ano es el es. no en Cumplim. to de lo

